

CONCURSO DE
Hotelería
Sustentable



ARGENTINA 2018

Categoría Acciones que Crean Historia

Bases de participación

Bases reguladoras para la concesión de los premios del Concurso de Hotelería Sustentable en Argentina 2018 en la categoría: ACCIONES QUE CREAN HISTORIA.

Resumen

Esta categoría está dirigida a aquellos establecimientos hoteleros que quieran mostrar las buenas prácticas sustentables que implementaron, a través de historias contadas en video y alojadas en una plataforma de comunidad virtual de viajeros.

Las acciones deben reflejar la gestión sustentable mediante: adecuaciones de las instalaciones, gestión de los colaboradores, trabajo con los proveedores, y experiencias de los huéspedes.

En una primera instancia, se presentará a la organización del certamen las historias mediante texto, imágenes y/o video, para definir los finalistas. Luego, con la colaboración del portal Intripper, se armarán los videos participantes los cuales serán difundidos a través de las redes sociales y alojados en una web específica donde podrán ser votados por los usuarios.

Entre los votantes se sortearán viajes a destinos nacionales para conocer a los hoteles finalistas.

PRIMERA.- OBJETO



La finalidad de esta categoría es reconocer, fomentar y potenciar las distintas iniciativas y desarrollos de hotelería que además de cumplir con los principios de sustentabilidad se puedan contar como una historia mediante un video, para seguir comunicando la gestión del hotel generando que se repliquen y potencien las acciones dentro y fuera del hotel.

SEGUNDA.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR



Podrán presentar su historia aquellos establecimientos hoteleros de cualquier tipo y categoría ubicados en el territorio nacional.

Se puede presentar más de una historia por establecimiento, pero solo una podrá ser seleccionada como finalista.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE LA HISTORIA



Las historias se deberán presentar vía web a través del formulario de inscripción online el cual puede descargarse en www.hotelesmasverdes.com.ar

La presentación deberá incluir datos del establecimiento y del equipo, título e historia a ser evaluada en la primera instancia del Concurso para determinar los finalistas del certamen.

A) DATOS DEL CONCURSANTE (ESTABLECIMIENTO)

Los datos obligatorios son:

- Nombre del establecimiento
- Razón Social
- CUIT
- Dirección
- Teléfono
- E-mail
- Web

B) PARSONAS DE CONTACTO

Los datos obligatorios son

- Nombre completo
- DNI
- Actividad / profesión /
- Cargo
- Email

C) TÍTULO

La presentación deberá facilitar un título (6 palabras aproximadamente)

D) HISTORIA

La Historia debe ser redactada en texto con una extensión máxima de 2 páginas tamaño A4, letra tamaño 11, que contenga los siguientes contenidos:

1. Introducción
2. Nudo
3. Desenlace
4. Material visual (4 archivos máximo)

En el caso de que la información no se presente completa, se podrá requerir a los participantes ampliar la información necesaria para la evaluación de las postulaciones.

E) FORMATO

Los formatos aceptados para esta presentación y la documentación complementaria son archivos .DOCX, .PDF, .AI, .CDR, .JPG, .PNG y archivos de audio o video posibles de reproducir con Windows Media Player®. En caso de optar por otro formato, el participante deberá pedir previa autorización a los organizadores del concurso.

F) PLAZOS

El plazo de presentación de historias será desde el día siguiente a la publicación de estas bases en la página web: www.hotelesmasverdes.com.ar hasta las 18:00 hs. del 18 de mayo de 2018, no admitiéndose ninguna historia fuera de este plazo. Como alternativa en caso de existir problemas técnicos se podrá enviar la información vía e-mail a: info@hotelesmasverdes.com.ar

G) GRATUIDAD

La participación en el certamen no conlleva abono de canon de participación e implica el conocimiento y aceptación de estas bases de participación.

CUARTA.- EVALUACIÓN DE TRABAJOS



A) CUMPLIMIENTO DEL FORMATO SOLICITADO

Las historias serán recibidas por el equipo técnico del concurso, que los va a revisar con el objetivo de verificar que se encuentren dentro del marco de estas bases.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las historias recibidas para la selección de finalistas se tendrán en cuenta principalmente los criterios ambientales, socio-culturales y económicos, reconocidos como las bases de la Sustentabilidad; las acciones de comunicación de las buenas prácticas implementadas; y la narrativa de la historia.

Ítem a evaluar
BENEFICIOS AMBIENTALES. Eficiencia en el uso de los recursos y la reducción del impacto ambiental de la actividad hotelera.
BENEFICIOS SOCIO-CULTURALES. Impacto positivo del trabajo sobre los aspectos sociales de la actividad hotelera. Por ejemplo, creación de nuevas oportunidades de empleo, mejora de las condiciones laborales, valorización del patrimonio cultural y natural de la región, repercusión positiva en las comunidades locales.
BENEFICIOS ECONÓMICOS. Ventajas del trabajo en términos económicos respecto de su viabilidad financiera, la oportunidad de ahorro de costos, mejorar la imagen de marca, potencial rendimiento sobre el aumento de ventas y rentabilidad futura del trabajo.
COMUNICACIÓN: Estrategias claras y direccionadas a cada partícipe de la cadena de valor, tanto internos como externos. Se valorará la creatividad y responsabilidad en el desarrollo e implementación de las acciones.
NARRATIVA: Emocionante, motivadora, dual, tener un leitmotiv, cautivar a la audiencia.

C) DEFINICIÓN DE FINALISTAS

El equipo técnico evaluará las historias recibidas y siguiendo los criterios mencionados en el punto anterior definirá 4 (cuatro) historias para convocar a la fase final.

En los días subsiguientes al 15 de junio de 2018, se informará a los 4 seleccionados la condición de *Finalista*, debiendo éstos aceptar su selección y compromiso de participación de la segunda etapa mediante correo electrónico a la organización, en un plazo no superior a 3 días corridos desde que les sea comunicada su condición. Si algún postulante no accede al compromiso, se tomará al siguiente siguiendo los mismos criterios.

La segunda etapa transcurrirá entre el 25 de junio y el 20 de julio de 2018. Se deberá enviar el material para construir la pieza multimedia que competirá en la fase final que será entre el 13 de agosto y HOTELGA 2018.

QUINTA.- FINALES Y DEFINICIÓN DE GANADORES



A) PUBLICACIÓN DE LA HISTORIA

La Historia será publicada en una landing page con una APP web integrada que permitirá subir el video que competirá y realizar una votación de usuarios.

B) VOTACIÓN

Entre el 13 de agosto y el día de la premiación en HOTELGA, del 29 al 31 de agosto de 2018 en La Rural, los usuarios podrán votar por las historias que más les guste.

Para emitir un voto es imprescindible que el votante se identifique. Lo puede hacer mediante una cuenta de Facebook o mediante un e-mail que deberá validar.

Los finalistas podrán difundir su historia para aumentar la cantidad de votos mediante sus redes sociales y canales de comunicación.

C) RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

El video que más votos obtenga durante la campaña será la historia ganadora de la categoría.

SEXTA.- PREMIOS



Se concederán los siguientes premios:

Primer puesto *Acciones que crean Historia 2018.*

\$ 9.000 (pesos nueve mil)

Segundo puesto *Acciones que crean Historia 2018.*

\$ 8.000 (pesos ocho mil)

Tercer puesto *Acciones que crean Historia 2018.*

\$ 7.000 (pesos siete mil)

Cuarto puesto *Acciones que crean Historia 2018.*

\$ 6.000 (pesos seis mil)

Entre los particulares que voten por alguno de las historias finalistas se sortearán en el evento de premiación en HOTELGA 2018:

Dos viajes para dos personas con 3 noches de alojamiento en alguno de los hoteles ganadores del premio “Acciones que crean Historia 2018”.

Los pasajes aéreos serán para vuelos dentro del territorio nacional.

Pueden participar personas no residentes en Argentina.

SÉPTIMA.- PUBLICIDAD



Los premiados podrán hacer publicidad de los galardones obtenidos en membretes, anuncios, memorias y actos que se organicen en relación con el hotel premiado, así como específicamente en páginas web y otros medios de comunicación social específicos o relacionados con el hotel ganador. Se deberá especificar la categoría en la que fue premiado el trabajo y el año de concesión. Y notificarnos siempre que lo hace para potenciar las acciones desde Hoteles más Verdes.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVACIDAD



Las entidades organizadoras del concurso y el equipo técnico se comprometen a garantizar, salvaguardar y respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados, así como a la confidencialidad de los datos o información a la que pudieran tener acceso por razones de su participación en el concurso.